



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA
EUTANASIA EN EL ECUADOR. CASO TC TELEVISIÓN.**

Trabajo de titulación a la obtención del título
de Licenciado en Comunicación.

Autor: Juan Aníbal Amón García

Tutor: Alba Catalina Álvarez Palomeque

Quito-Ecuador

2025

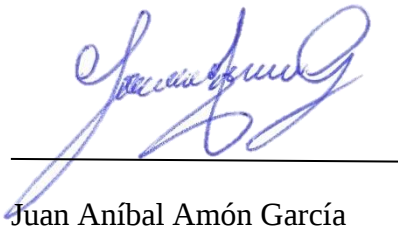
**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN.**

Yo, Juan Aníbal Amón García con documento de identificación N° 1750805846 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 7 de marzo de 2025

Atentamente,



Juan Aníbal Amón García

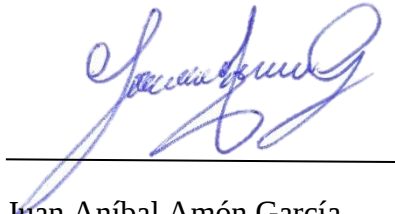
1750805846

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Juan Aníbal Amón García con documento de identificación N° 1750805846 expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: “Análisis de contenido sobre la despenalización de la eutanasia en el Ecuador. Caso TC Televisión.” el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 7 de marzo de 2025

Atentamente,



Juan Aníbal Amón García

1750805846

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, ALBA CATALINA ÁLVAREZ PALOMEQUE con documento de identificación N°0102180528, docente de la Universidad, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: “ANÁLISIS DE CONTENIDO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA EN EL ECUADOR. CASO TC TELEVISIÓN.”, realizado por Juan Aníbal Amón García con documento de identificación N° 1750805846, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 7 de marzo de 2025

Atentamente,



CATALINA ÁLVAREZ P.

C.I. 0102180528

ÍNDICE GENERAL

Introducción	1
Historia y elementos del concepto de eutanasia	2
Debate legal, ético y médico.....	4
La eutanasia en el Ecuador	6
Papel de los medios de comunicación	7
Análisis de contenido	8
Metodología.....	10
Resultados	15
Conclusiones.....	27
Referencias	30

ÍNDICE DE MATRICES

Matriz 1	12
<i>Descripción de carácter cualitativo de los reportajes de TC Televisión.</i>	<i>12</i>
Matriz 2	14
<i>Descripción de carácter cuantitativo de los repostajes de TC Televisión.....</i>	<i>14</i>

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1	20
<i>Análisis de imágenes de la cobertura de TC Televisión.....</i>	<i>20</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	16
<i>Análisis de palabras clave sobre la eutanasia durante la cobertura de TC Televisión.</i>	16
Figura 2.....	17
<i>Análisis de palabras clave sobre el proceso legal durante la cobertura de TC Televisión.</i>	17
Figura 3.....	18
<i>Análisis de palabras clave sobre Paola Roldán durante la cobertura de TC Televisión.</i>	18
Figura 4.....	19
<i>Análisis del uso del lenguaje durante la cobertura de TC Televisión.</i>	19
Figura 5.....	23
<i>Análisis del uso de los planos fotográfico durante la cobertura de TC Televisión....</i>	23
Figura 6.....	24
<i>Análisis de los tipos de fuentes durante la cobertura de TC Televisión.</i>	24
Figura 7.....	25
<i>Análisis de los recursos visuales durante la cobertura de TC Televisión</i>	25
Figura 8.....	26
<i>Análisis de la perspectiva sobre la eutanasia durante la cobertura de TC Televisión</i>	26

Resumen

Este artículo analiza las estrategias narrativas de la cobertura de TC Televisión sobre la despenalización de la eutanasia en el Ecuador. A través del análisis de contenido, se analizarán 8 reportajes emitidos por el noticiero TC Televisión a finales del año 2023 hasta mediados del año 2024. Con el objetivo de identificar si la cobertura fomentó un debate informado o de forma sensacionalista. Este artículo concluye que la cobertura de TC Televisión, si bien contribuyó a sensibilizar al público de forma informada, presentó un sesgo a favor de la eutanasia y el reconocimiento del derecho individual a decidir.

La aplicación de un enfoque mixto permitió desglosar sistemáticamente cada reportaje a través de una matriz que analiza la narrativa, el lenguaje, planos fotográficos, tipos de fuentes, mensaje y perspectiva que construyen el reportaje formando parte de una narrativa mediática. Los datos indican la necesidad de una cobertura televisiva equilibrada y responsable que fomente un debate informado y ético en torno a temas sensibles, que impliquen una reforma de nuestras leyes y de la salud pública para no caer en sensacionalismo de la información.

Palabras clave: eutanasia, medios de comunicación, legislación, análisis de contenido, Paola Roldán, discurso televisivo.

Abstract

This article analyzes the narrative strategies of TC Televisión's coverage of the decriminalization of euthanasia in Ecuador. Through content analysis, eight reports broadcast by the TC Televisión news program from late 2023 to mid-2024 will be analyzed. The objective is to identify whether the coverage fostered informed debate or was sensationalized. This article concludes that TC Televisión's coverage, while contributing to informed public awareness, presented a bias in favor of euthanasia and the recognition of the individual right to decide.

The application of a mixed-methods approach allowed for a systematic breakdown of each report through a matrix that analyzes the narrative, language, photographic shots, source types, message, and perspective that constructs the report as part of a media narrative. The data indicates the need for balanced and responsible television coverage that fosters informed and ethical debate on sensitive issues, which requires reform of our laws and public health to avoid sensationalized reporting.

Key words: euthanasia, media, legislation, content analysis, Paola Roldán, television discours.

Introducción

El 14 de febrero de 2024, ocurrió un cambio legislativo por parte de la Corte Constitucional del Ecuador, impulsado por el caso de Paola Roldán, quien, frente a la adversidad de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), luchó incansablemente por una muerte digna y su autonomía como ser humano para dejar de vivir con sufrimiento, despenalizando la eutanasia en el país.

La televisión, como uno de los medios de comunicación masiva, tiene la capacidad de moldear la opinión pública a través de narrativas audiovisuales, porque no solo informa sobre los sucesos, sino que también los interpreta y los contextualiza. Este trabajo de investigación se centra en analizar cómo abordó la cobertura de TC Televisión la despenalización de la eutanasia en el Ecuador, a partir del análisis de un total de ocho reportajes emitidos entre el 13 de octubre del 2023, donde inició la demanda hacia la Corte Constitucional, hasta el 22 de marzo del 2024, donde lamentablemente Paola Roldán fallece de manera natural, con el objetivo de identificar las principales estrategias discursivas que predominan en la cobertura mediática y su potencial influencia en la construcción de la opinión pública.

TC Televisión como objetivo de estudio radica en su posición como uno de los canales con mayor audiencia en el país y su influencia en el debate público. Además, se ha observado que la cobertura de TC Televisión sobre temas sensibles suele caracterizarse por un enfoque emotivo y personalizado. El análisis se llevará a cabo mediante la técnica de análisis de contenido, que nos permitirá examinar diversos aspectos de los reportajes, tales como enfoque del contenido, evolución narrativa, tono del lenguaje, selección de palabras, contenido audiovisual y la inclusión de testimonios diversos.

Este análisis plantea la necesidad de investigar: ¿cómo contribuye la cobertura mediática de TC Televisión a la construcción social de la eutanasia en Ecuador? Si fue una cobertura que creó un debate informado o, por el contrario, sensacionalista al tratar la despenalización de la eutanasia por el caso de Paola Roldán. Se proyecta que los resultados determinen el rol de los medios de comunicación televisiva en la construcción social de la eutanasia en el Ecuador, promoviendo una reflexión crítica de los medios al informar temas de gran sensibilidad.

Historia y elementos del concepto de eutanasia

El concepto de eutanasia tiene su origen etimológico del griego “*Eu-thanos* que significa buena muerte, en el sentido de muerte apacible, sin dolores” (Gutiérrez, 2000, p. 1), pero ya en las sociedades de la prehistoria, las cuales se podrían considerar recursos de prácticas de eutanasia, según García (2016), quienes permitían que aquellos considerados incapaces, inválidos, ancianos o gravemente enfermos fueran abandonados a su suerte, dejando que la muerte siguiera su curso de manera natural sin intervenir en ella.

Ya en la Grecia clásica, la eutanasia fue objeto de reflexión filosófica. Platón, en su obra “La República”, argumentaba que, en ciertas circunstancias como el sacrificio por la patria o los amigos, o cuando el dolor se vuelve insoportable, esta elección se justificaría únicamente cuando el sufrimiento impedía cumplir con los objetivos vitales y la búsqueda del sentido de la vida. (Miret Magdalena, 2003). Pero no todos compartían la visión de Platón; por ejemplo, Hipócrates estableció en el año 500 a.C. el Juramento Hipocrático que decía que “Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo” (Asociación Médica Mundial, 1968, p. 1), juramento que funciona como base de la deontología médica y por ende se ha ido actualizando con el paso del tiempo.

Durante la Edad Media, en el catolicismo, resaltaron figuras como Lactancio, un teólogo de los siglos III y IV, que enseñaba sobre los enfermos terminales; él sostenía que “Dios es el propietario de la vida y el hombre solo su administrador” y que el “desear la muerte intencionalmente contradice el amor propio”, condenando la eutanasia, considerándola un acto en contra la voluntad divina. (Miret Magdalena, 2003, p. 117-118).

Para el siglo XX, la eutanasia adquirió una implicación negativa debido a su asociación con el régimen nazi y la implementación del programa eutanasia en 1939 para restaurar la integridad racial bajo la premisa de eliminar las vidas que no valen la pena vivir. Este programa se llamó Aktion T4, un centro médico donde se exterminó a las personas consideradas incapaces o una carga para la sociedad del pueblo alemán. Se deshacían de las personas que padecían discapacidades o enfermedades, utilizando fármacos, inyecciones letales y cámaras de gas, convirtiéndose en un precursor de las prácticas genocidas del Holocausto. (Programa De Eutanasia y Aktion T4, 2023). Pero es crucial distinguir las acciones cometidas en Aktion T4 porque la eutanasia tiene presente el valor de la vida y se caracteriza por el bien morir, pedido, querido o buscado por la persona que

quiere terminar con su vida mientras que en el Aktion T4 respondía a una lógica eugénica, explicada por Gutiérrez y González, (2013), que ve la degeneración de la especie humana como un peligro y busca la eliminación electiva de aquellas vidas que son consideradas inferiores o menos valiosas, también por el alto costo de mantener esas vidas, trabajando por la desintoxicación biológica de la sociedad.

La selección de quién merece vivir y quién no, a través del uso del poder estatal, se denominó necropolítica. Achile Mbembe (2011) la describe como una forma de poder en la que la racionalidad inherente de la vida debe pasar por la muerte del otro y que la soberanía consista en la capacidad de matar para vivir, ejerciendo un control de la mortalidad creando Estados racistas, mortíferos y suicidas, como lo fue el régimen nazi.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, la comunidad internacional se unió para reafirmar el derecho a la vida como un derecho fundamental para que no vuelva a pasar algo similar. A través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, en su resolución 217 III, estableció en su artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (DUDH, 1948, p. 34). Este derecho está basado en la protección de la persona y de su salud.

En la década de 1970, el debate sobre la eutanasia resurgió con fuerza, en parte gracias a la aprobación de la Carta de Derechos del Paciente por la Organización Americana de Hospitales (AHA), que incluía el derecho a morir con dignidad como paciente, que se refiere a la capacidad de tomar decisiones sobre su propio tratamiento médico, sin que implique necesariamente la eutanasia. (Delgado Rojas, E. J. 2017). Años después, en Holanda se presentó la primera sentencia absolutoria en un caso de eutanasia, lo que terminó con su despenalización en 1984, pero solo si se cumplen ciertas condiciones como, que la petición de eutanasia tiene que venir del paciente de forma libre y voluntaria. (J. Vega, I. Ortega, 2004).

Existen diferentes tipos de eutanasia, por ejemplo, la activa, que trata de la administración de fármacos o sustancias que provocan la muerte de forma directa, y la pasiva, que se produce cuando se suspende o no se inician tratamientos médicos necesarios para prolongar la vida del paciente. Además, hay que tener en cuenta que la clasificación puede variar según el contexto legal y cultural, porque en algunos países la eutanasia activa es

ilegal, mientras que la pasiva puede ser permitida en ciertas circunstancias. (Miguel Sánchez & López Romero, 2006)

Debate legal, ético y médico

El bien jurídico representa un principio fundamental en el sistema legal, diseñado para proteger los intereses esenciales y valores fundamentales que sustentan una sociedad. Dentro de este conjunto de bienes jurídicos, el derecho a la vida se considera primordial, porque es la base sobre la cual se construyen y se desarrollan todos los demás derechos humanos. (Suárez, DV., 2012). La eutanasia, al implicar una intervención deliberada para poner fin a la vida, se presenta como un desafío a este bien jurídico. Esta práctica entra en conflicto directo con la noción de la vida como un derecho inviolable y absoluto, lo que ha generado un intenso debate ético y jurídico. (Pérez, J.M., 1999).

Uno de los argumentos en contra de la eutanasia es que, si esta legislación se acepta, pudiera conducir a una devaluación del valor intrínseco de la vida humana. Se teme que, al permitir esta práctica, se abra la puerta a interpretaciones subjetivas y peligrosas sobre quién merece vivir y quién no, como la eugenesia. Los autores Naula-Narváez et al. (2024) nos explican que su preocupación se encuentra relacionada con la teoría de la pendiente resbaladiza, que fue presentada ante los casos de eutanasia en Holanda, la cual advierte que la aceptación de la eutanasia en ciertas circunstancias podría llevar a su aplicación en situaciones cada vez menos justificadas, poniendo en riesgo el principio fundamental de la protección de la vida, y que puede minimizar la responsabilidad del Estado de asegurar condiciones de vida digna para sus ciudadanos, pensando que la dignidad es automática y que no requiere garantías adicionales de sus gobernantes.

En la ética médica, se plantea un debate de que, si bien “los pacientes tienen derecho de a muerte, se cuestiona la participación de un médico en una acción que busca causar o asistir en la muerte de un paciente” (Álvarez del Rio, 2013, p. 13). Un estudio reciente de Santisteban Ordoñez (2024) analiza la complejidad que enfrenta el profesional de la salud al momento de aplicar la eutanasia. A pesar de contar con la formación y el campo psicoemocional necesario para lidiar con situaciones de enfermedad y muerte, la eutanasia presenta un desafío particular, cargado de responsabilidades que van más allá del paciente y su familia. El profesional de la salud se ve inmerso en una lluvia de emociones como la compasión, el miedo, la duda, la ansiedad y el estrés, porque la situación trasciende el ámbito laboral. Gutiérrez (200), también señala que el personal de

salud puede experimentar una sensación de vacío existencial, ya que el objetivo de la intervención médica ya no es curar la enfermedad o prolongar la vida, como ocurre en el caso de los pacientes terminales, generando incertidumbre y falta de propósito en el albor del personal sanitario.

En su trabajo, Paredes y Ciruzzi (2022) sugieren un enfoque biomédico más interconectado, trascendiendo los límites legales o médicos, con el objetivo de crear un marco práctico que se ajuste a las nuevas necesidades de la sociedad, con las garantías del contenido de los derechos que se vuelven rígidos debido a un enfoque tradicional donde la cosmovisión del legislador limita el alcance y la aplicación de los derechos. Rincón destaca la importancia de considerar al individuo como el eje central de la experiencia al abordar temas como la bioética y la eutanasia, planteando dos preguntas.

Primero, necesitamos determinar si los pacientes terminales deberían acudir inmediatamente a la eutanasia y, segundo, cabe la pregunta de si deberíamos experimentar con medicamentos en seres humanos en fase terminal, por lo que no hay un vínculo necesario entre ser un paciente terminal y la eutanasia. (Rincón, 2014, p. 3).

En nuestra región, Izaguirre et al. (2003) pone como ejemplo la creencia de que la vida debe protegerse desde la concepción hasta la muerte natural, dispuesta en el Pacto de San José de 1978, en el artículo 4: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978, p. 2), lo cual se enfrenta a la protección del derecho a la vida digna a la libertad de elección de las personas respecto de su cuerpo y su existencia. Ecuador forma parte de este pacto y, por ende, establece en la normativa de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 artículo 66, numeral 1: "Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 32). Y se complementa con los recursos que da el Estado en el numeral 2 que dice.

El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 32).

La eutanasia en el Ecuador

La constitución del Ecuador y su marco jurídico fueron puestos a prueba en el año 2021, a partir del caso de Paola Roldán, madre, hija y esposa de 42 años que padecía esclerosis lateral amiotrófica (ELA) con una discapacidad del 98% y con una supervisión médica las 24 horas del día, logrando solo respirar a través de un respirador artificial y alimentándose vía parenteral. (Gualán & Lucía, 2024). Según la doctora Rojas Prats (2023), esta enfermedad es una afección degenerativa que afecta las células nerviosas del cerebro y de la médula espinal, debilitando la masa muscular y eventualmente causando la parálisis. Actualmente no tiene cura, pero sí existen tratamientos que pueden prolongar la vida del paciente.

El debate en el sector constitucional empieza el 8 de febrero del 2023 por una acción pública de inconstitucionalidad junto a la suspensión del Art. 144 del COIP hacia la Corte Constitucional del Ecuador, presentada por Paola Roldán Espinoza como accionante, que finalmente se da audiencia pública para resolver el caso el 20 de noviembre del 2023. (Corte Constitucional del Ecuador [CCE], 2024). Paola Roldán, como accionante expresó, en la sentencia sobre la dignidad.

Se vulnera la dignidad cuando se obliga a la persona a vivir en contra de sus propias preferencias y libertades, a vivir mal y con dolores intensos físicos o emocionales, y en circunstancias que pueden ser humillantes frente a uno mismo u otras personas. (CCE, 2024, p. 6).

Con respecto a la integridad personal y tratos crueles, reconocida en nuestra constitución.

No permitir morir dignamente en condiciones de padecimientos físicos y emocionales por una enfermedad grave, optando autónoma y libremente para que un tercero capacitado le ayude a morir en condiciones de dignidad en aplicación del tipo penal de homicidio simple, es un atentado al derecho a la integridad personal por permitir condiciones de vida con dolores crueles, inhumanos y en condiciones degradantes. (CCE, 2024, p. 8).

La sentencia N.º 67/23-IN/24 se convierte en una decisión histórica, emitida por la Corte Constitucional el 7 de febrero del 2024, que despenalizó la eutanasia, lo que reconoció como un derecho fundamental. En casos específicos, el derecho a una muerte digna puede prevalecer sobre el deber del Estado de proteger la vida. (CCE, 2024)

Este organismo declaró la constitucionalidad condicionada del Art. 146 del COIP del capítulo (Delitos contra los derechos de la libertad) al homicidio simple que tipifica que

“la persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de la libertad de diez a trece años” (CCE, 2024, p. 6). Se considerará únicamente en aquellos casos donde no se penalice al médico que lleve a cabo la acción descrita por la sentencia, siempre que la persona manifieste su consentimiento de forma clara, libre e informada (o mediante su representante), y solicite someterse a un procedimiento de eutanasia activa por un sufrimiento intenso derivado de una lesión grave e irreversible o una enfermedad grave e incurable. (CCE, 2024, p. 1)

Papel de los medios de comunicación

En el ámbito social, al considerar el papel de los medios de comunicación en la educación del público sobre temas de interés social, legal y médico como lo es la eutanasia, las narrativas televisivas funcionan según Córdova, J.L. (2023), en la forma en que entendemos e interpretamos la realidad, adaptándose a los cambios culturales y tecnológicos, porque no solo presentan historias, sino que también configuran la percepción del mundo al moldear la cultura popular y el pensamiento colectivo. (Ruiz, M.J.H., 2024).

Este tipo de narrativas donde se presentan personas enfermas o historias de lucha permite a los espectadores identificarse con los personajes y las situaciones, lo que refuerza ciertos valores culturales y sociales que no solo incrementan la participación, sino que también influye en la percepción que tienen los espectadores sobre la realidad. (Tufte, T., 2015).

El autor Díaz (2009) plantea que ciertas imágenes pueden llevar a la deformación de la discusión a través de su connotación y su denotación, además de la luz, el encuadre, colores; todo eso tiene su significado y su uso en la narrativa audiovisual, también el tiempo de los reportajes, que tienen una duración que va entre intervalos de 1 a 3 minutos usualmente, incluidos los testimonios de expertos que poseen un máximo de 10 segundos para poder contextualizar diferentes conceptos, creando corrientes de opinión en un sentido en concreto a través de la edición.

De acuerdo con Fernández et al. (2021), el uso del lenguaje oral o escrito del periodista desempeña un papel fundamental al abordar temas con relación a la muerte. Usan recursos lingüísticos como las metáforas para no solo suavizar su connotación, sino que también aportan valores que invitan a la reflexión desde diferentes perspectivas como el respeto, control y autonomía.

Los autores Blanco y Javier (2007) refuerzan la idea de que es fundamental que los periodistas manejen temas de salud para que sean capaces de entender los aspectos técnicos de esta área, para interpretar mensajes complejos y dialogar con expertos, para poder adquirir todos los conceptos necesarios para poder crear un “storytelling”, lo que les permite decidir qué información es relevante y de qué forma transmitirla a su audiencia de manera clara.

A menudo, los medios enfrentan desafíos al equilibrar las necesidades de informar con las de captar la atención del público utilizando algunos criterios, como la novedad y el impacto, que pueden crear conflicto con las necesidades de comunicar información. No obstante, la relación entre los medios y los profesionales no siempre es armónica; existen tensiones debido a la percepción de que algunos medios pueden priorizar la noticiabilidad sobre la precisión informativa. Así, Petracci, M. (2015) reflexiona sobre cómo la calidad de los reportajes puede verse afectada por la rapidez con la que se realiza el trabajo periodístico, lo que podría conducir a conclusiones precipitadas, generando resultados contrarios a los deseados desde una perspectiva social o profesional.

Análisis de contenido

A través de los efectos de los estereotipos y el sesgo de los medios en la presentación de información, el análisis del discurso (ACD) es una herramienta fundamental para examinar cómo se construyen y transmiten los mensajes en los medios, especialmente en temas delicados, como lo describe Teun A. van Dijk para comprender la estructura y la práctica del discurso mediático se centrarse en cómo el poder y la ideología influyen en el lenguaje utilizado, destacando la importancia de la estructura del discurso y la elección de palabras, que pueden cambiar el significado real de un tema determinado, la perspectiva, que no sólo refleja las actitudes sociales predominantes sino que las refuerza, permite el ciclo entre el discurso mediático y la opinión pública (López, J.A., 2021). Según Gunther Kress & Theo van Leeuwen, pioneros de la gramática visual, argumentan que las imágenes deben ser tratadas con la misma seriedad que las formas lingüísticas porque las imágenes visuales, como todas las representaciones, nunca son reflejos inocentes o neutrales de la realidad, no ofrecen un espejo del mundo, sino una interpretación. Por esto, las imágenes en la televisión pueden expresar diferentes grados de certeza o realidad; elementos como el color, la iluminación y la profundidad pueden afectar la modalidad de una imagen. (Tran, 2017). En sentido estricto, entendemos por multimodalidad la combinación de diferentes modos semióticos en un mismo evento

comunicativo donde los significados son producidos y reproducidos en el contexto de condiciones sociales específicas a través de diferentes medios y por diferentes agentes. (Flax & Forte, 2017). Kress y van Leeuwen proponen que las imágenes cumplen tres metafunciones: la ideacional, que representa la realidad; la interpersonal, la que se relaciona con el espectador; y textual, que organiza la información visual. (Tran, 2017).

De forma más detallada, Vitória Mourã (2012) afirma que “la atención prestada al tema, ya sea en los medios de comunicación, en el público o en los tomadores de decisiones políticas, muestra el poder que ciertos individuos u organizaciones tienen para participar en la toma de decisiones” (pág. 312). Por otra parte, Lippmann (1922) sostiene que Jürgen Habermas, en su teoría de las esferas públicas, destaca el papel de los medios de comunicación en la participación en el discurso público mediante el control y gestión de los espacios donde éste se desarrolla. Habermas sostiene que la esfera pública, concebida originalmente como un espacio vital para el debate racional y crítico, ha permitido a los ciudadanos desafiar las decisiones estatales y ejercer presión sobre ellas.

Metodología

Este estudio consiste en analizar la cobertura de TC Televisión al divulgar e informar a la ciudadanía ecuatoriana sobre el proceso de despenalización de la eutanasia en el país, que no solo conllevó introducir el tema, sino formar una opinión pública en torno a cómo el canal trató la información. Así la construcción de una cobertura depende de diversos factores, como el criterio de los medios y cómo debe presentarse.

Cabe destacar la selección de los reportajes del canal TC Televisión para llevar a cabo este análisis debido a su posición como uno de los canales con mayor rating en el Ecuador; según Centro TV Internacional, en noviembre del 2024, se encontró en primer lugar con un público del 8,50% y con un total de 81.770 personas. Por otra parte, Cordero Loor y Márquez Armijos señalan que el noticiero de TC Televisión utiliza un lenguaje claro y preciso al explicar las noticias, evitando expresiones difíciles, violentas o rimbombantes que puedan desviar la atención. Además, prioriza contenidos de interés público, a pesar de que la programación se puede interrumpir por cadenas nacionales o comunicados gubernamentales. (2013, p. 87)

La metodología se basa en el análisis de contenido para examinar cómo TC Televisión ha abordado la despenalización de la eutanasia en Ecuador. Este enfoque se centra en identificar las características utilizadas en los reportajes emitidos entre el 13 de octubre de 2023 y el 22 de marzo de 2024. La investigación incluye un análisis detallado de las connotaciones implícitas y explícitas presentes en los discursos, explorando cómo estos elementos pueden influir en la percepción pública sobre este tema complejo. (Luque & Ortiz et al., 2022).

El enfoque metodológico se inició con la selección de ocho reportajes publicados durante el periodo de estudio, considerando su relevancia y diversidad en los formatos informativos, para garantizar un estudio integral. (Antonio, 2011). Se realizó un enfoque de carácter mixto, cualitativo y cuantitativo, que permitió desglosar cada uno de los reportajes en varios criterios e indicadores de medición para la obtención de datos. Argumentan Kress y van Leeuwen la importancia del signo-hacedor, término que utilizan para referirse a la persona o grupo de personas que crean una imagen, ya sean fotógrafos, diseñadores gráficos, editores o cualquier otra persona involucrada en la producción de la imagen, porque el signo-hacedor no es un observador pasivo de la realidad, sino que toma decisiones activas sobre cómo representarla. Estas decisiones incluyen qué

elementos incluir en la imagen, cómo encuadrarlos, qué colores usar, qué ángulo de cámara elegir, etc. Todas estas decisiones influyen en el significado que la imagen transmite. (Tran, 2017).

Entendiendo por enfoque cuantitativo en ciencias sociales aquel que promueve el estudio científico y la medición de fenómenos sociales mediante el método científico. En conjunto con el método cualitativo que destaca la importancia de los significados subjetivos y el contexto. (Vega & Malagón, 2014, p.524).

Estos elementos fueron esenciales para determinar la construcción de la cobertura mediática que tuvo el canal sobre el tema de la eutanasia y su evolución narrativa. Para ilustrar elementos como “storytelling”, se constituye como una técnica que, al contar historias, busca generar no solo emociones al espectador, sino también fomentar su participación en la construcción colectiva y colaborativa de datos e información. (Hermann-Acosta, 2020, p.31). Se establecieron indicadores en forma de pregunta para el análisis con el objetivo de obtener diferentes aspectos del reportaje de forma cualitativa.

- Tema: ¿De qué se habla?
- Temas principales: ¿Qué subtemas se tratan?
- Estructura narrativa: ¿Cómo está organizado el reportaje? ¿Es una narrativa lineal con inicio, desarrollo y desenlace?
- Tipo de narración: ¿Es una narración informativa que presenta los hechos? ¿Es emotiva o busca generar empatía? ¿Es sensacionalista?
- Uso de recursos narrativos: ¿Qué información presenta? ¿Utiliza animaciones o gráficas?
- Uso de lenguaje: ¿Es formal o informal? ¿Es objetivo o subjetivo?
- Rol del narrador: ¿Qué función cumple el narrador/periodista en los reportajes? ¿Expresa sus opiniones? ¿Se limita a presentar los hechos?
- Citas de conceptos informativos: ¿Presenta documentos, leyes o normas?
- Tono del lenguaje: ¿Es un tono objetivo, subjetivo, crítico, emotivo o reflexivo?
- Mensaje: ¿Cuál es la idea principal del video? ¿Cuál es la interpretación del mensaje?

Matriz 1

Descripción de carácter cualitativo de los reportajes de TC Televisión.

Categorías	Criterios	Indicadores	Análisis
Características	Tema	Asunto central que se aborda en el video	
	Temas principales	Aspectos específicos dentro del tema principal.	
Storytelling	Estructura Narrativa	Forma en que se organiza la historia (lineal): inicio desarrollo, cierre	
	Tipo de narración	Forma en que se cuenta la historia	
	Uso de recursos narrativos	Técnicas utilizadas para generar interés y emoción	
	Uso del lenguaje	Estilo y características del lenguaje utilizado (formal, informal)	
		Palabras y su significado (denotación)	
	Rol del narrador	Función del narrador en la historia	
Tono discursivo	Tono del lenguaje	Actitud o sentimiento que se transmite a través del lenguaje	

Mensaje general	Interpretación	Interpretación del mensaje	
-----------------	----------------	----------------------------	--

Nota: Elaboración propia, 2025

Para el enfoque cuantitativo, se diseñó una matriz que permitió obtener datos de forma numérica sobre diferentes aspectos de cada uno de los reportajes, como la selección de testimonios como fuentes de información, como primarias o secundarias. Es a partir de la interacción de estas fuentes y las estrategias empleadas por el medio para crear el reportaje que se configura el discurso noticioso final. (Cordero Loor & Márquez Armijos, 2013, p. 6)

De la misma manera, el obtener las palabras clave y los campos semánticos que sobresalen en el discurso posibilita una mayor comprensión de cómo el canal TC Televisión presentó los hechos que tuvieron lugar para la despenalización de la eutanasia. El autor Peralta et al. (2024) explica un campo semántico como “una estrategia discursiva que funciona de manera efectiva, ya que parte de formas y no de significados individuales, es decir, el campo semántico es plurisignificativo en tanto remite a muchos signos” (p.427). Con base en esto se diseñó la siguiente matriz con el objetivo de responder a los siguientes indicadores.

- Fecha: ¿Cuándo salió al aire el reportaje?
- Duración del reportaje: Medir la duración del reportaje en minutos y segundos.
- Tipos de fuentes: Se toma en cuenta cuántas veces por reportajes se presentan testimonios de: Expertos, familia, “vox populi”, afectados. Y también cuántas veces se presentó información como comunicados, artículos o conceptos clave.
- Palabras clave: identificar las palabras clave con relación a la eutanasia, ya sea positiva o negativa, y agruparlas por tema.
- Perspectivas sobre la eutanasia: Contar el número de veces que se presentan a favor de la eutanasia con opiniones que apoyan la legalización y aplicación de la eutanasia, después contar las opiniones en contra de la eutanasia y, por último, las de carácter neutral, como opiniones que no expresan una postura clara a favor o en contra, o que se centran en aspectos informativos o técnicos.

- Lenguaje subjetivo: Identificar y contabilizar las expresiones en diferentes categorías como el emotivo, reflexivo, formal-técnico y sensacionalista.
- % Tiempo por perspectiva: Calcular el porcentaje de tiempo que se dedica a cada perspectiva sobre la eutanasia.
- Ritmo de la edición: Describir y contar el ritmo de la edición como rápido, lento, pausado o dinámico.
- % De planos audiovisuales: Calcular el porcentaje de los diferentes planos audiovisuales como primeros planos, planos medios, planos generales y planos detalle.

Matriz 2

Descripción de carácter cuantitativo de los reportajes de TC Televisión.

Reportaje	Fecha	Duración (min)	Tipos de fuentes	Palabras clave (frecuencia/tema)	Perspectivas representadas	Lenguaje subjetivo (conteo)	% tiempo perspectiva	Ritmo/Edición	Planos

Nota: Elaboración propia, 2025

Se busca que, a través del análisis cualitativo y cuantitativo, facilite la identificación de los marcos narrativos, los cuales pueden posicionar a la eutanasia y el caso de Paola Roldán como un derecho emergente o como riesgo al bienestar social, reflejando diferentes posturas presentadas en los reportajes, examinando las dinámicas de poder entre los testimonios. (Suing et al., 2022).

Resultados

En Ecuador, el caso de Paola Roldán se convirtió en un antes y un después sobre la eutanasia al lograr su despenalización ante la Corte Constitucional, atrayendo a los medios de comunicación a cubrir este tema tan complejo. Y según Sarmiento-Medina et al. (2019) la mayoría de los artículos sobre eutanasia en los medios de comunicación en Colombia eran neutros o informativos; sus argumentos a favor de la eutanasia se centraban en la dignidad y el sufrimiento, mientras que los argumentos en contra se centraban en la regulación y la práctica profesional. También que no mencionaban los cuidados paliativos, lo que podría indicar una falta de información completa sobre las alternativas a la eutanasia.

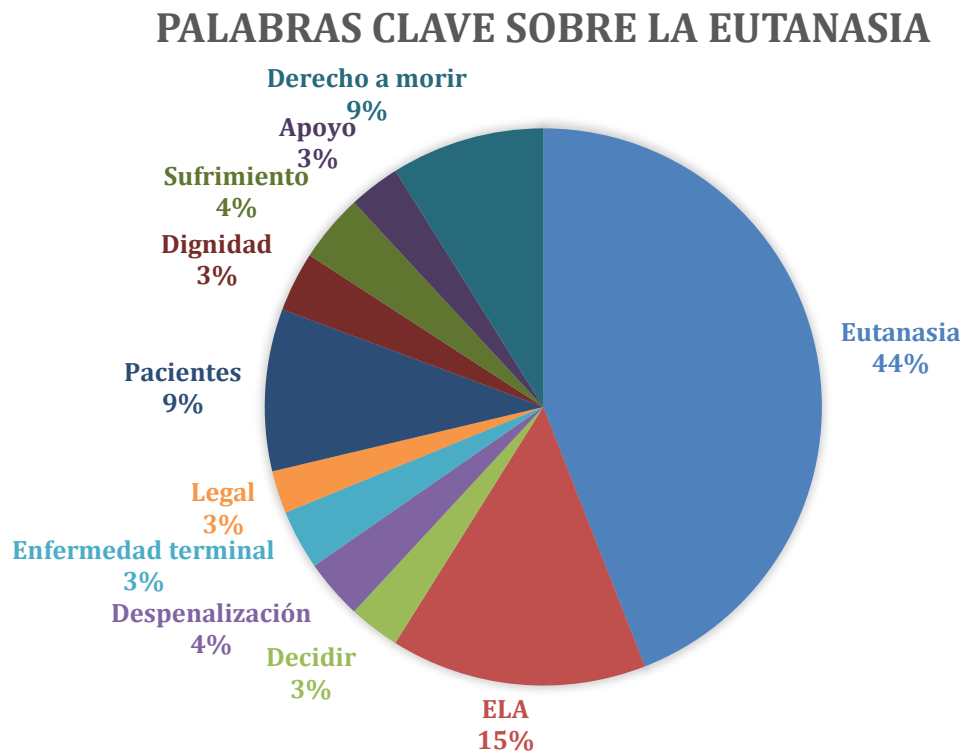
Tras realizar un análisis exhaustivo de la cobertura mediática de TC Televisión con un total de ocho reportajes sobre el proceso de la despenalización de la eutanasia emitidos en el periodo de octubre 2023 hasta marzo del 2024, presento una clara evolución del discurso mediático a lo largo de la cobertura mediática.

Inicialmente, el enfoque de los reportajes comenzaría con la historia de Pola Roldan y su lucha por la despenalización de la eutanasia al padecer esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Definiendo así, los reportajes que tratan los temas de Paola Roldán presentan demanda ante la Corte Constitucional para reformar el COIP para acceder a la eutanasia, La audiencia en la Corte Constitucional y La resolución de la Corte Constitucional presentan la historia de Paola Roldán de forma cronológica, su enfermedad y su deseo de acceder a una muerte digna, destacando su valentía. También se la posiciona como una figura emblemática en su lucha, además la explicación legal por parte de los abogados de Paola Roldán con el discurso de derecho a morir con dignidad y que el Estado debe proteger su individualidad. Además, en el “vox populi”, uno de todos los entrevistados tuvo una opinión en contra de la eutanasia basándose en la constitución y que las leyes existen para delimitar lo que se puede hacer.

Para la identificación de palabras clave, se evidenciaron tres campos semánticos predominantes entre los reportajes. La primera trata sobre la eutanasia, la cual destaca el término **eutanasia** por la cantidad de veces que se repitió durante la cobertura; además le siguen las palabras **ELA** y **paciente**. Otros términos clave en este campo semántico fueron **derecho a morir**, **sufrimiento**, **dignidad**, **enfermedad terminal**, **despenalización**, **apoyo**, **derecho a decidir** y **legal**.

Figura 1

Análisis de palabras clave sobre la eutanasia durante la cobertura de TC Televisión.



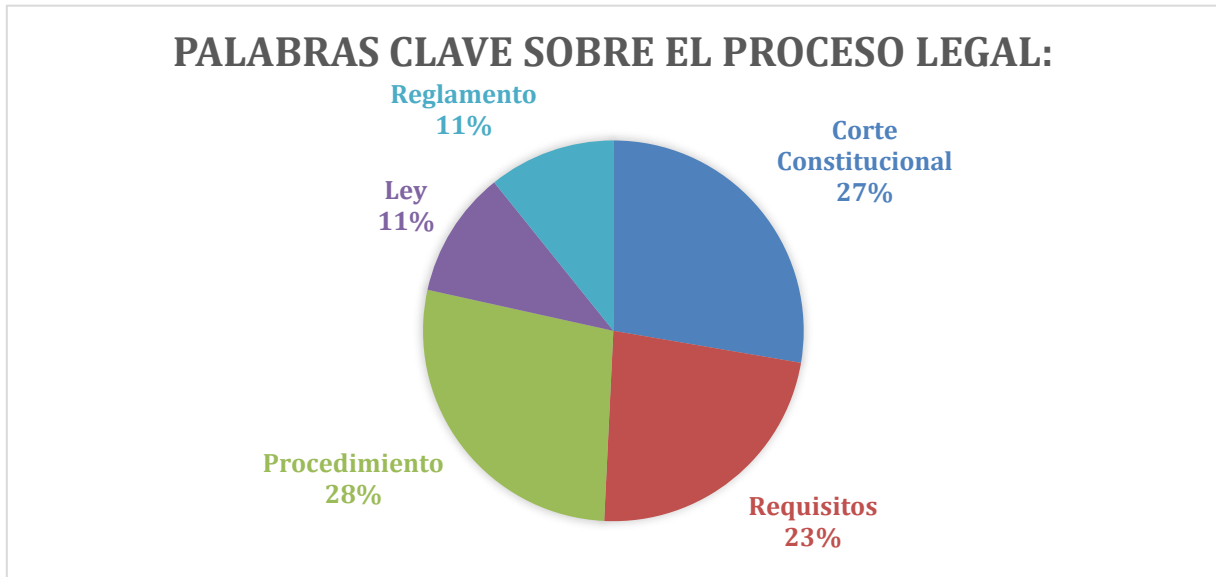
Nota: Elaboración propia, 2025

Con la aprobación de la eutanasia, el discurso mediático se desplaza hacia los aspectos legales y prácticos de su implementación. Los reportajes con temáticas de “Mecanismos para la aplicación de la eutanasia”, “Fallecimiento de Pola Roldán” y “Elaboración del protocolo para la eutanasia” se centran en explicar los procedimientos, requisitos y garantías para acceder a la eutanasia. Se da voz a expertos en derecho y medicina, quienes explican los detalles del proceso legal junto a las implicaciones para los pacientes, con un enfoque objetivo y claro expuesto por el narrador. No obstante, en ambos casos las narrativas toman una cierta inclinación hacia posturas favorables acerca de la eutanasia.

El segundo campo semántico fue referente al proceso legal; la tendencia de palabras como **Corte Constitucional** y **procedimiento** es muy notoria. Frente a la necesidad de destacar el proceso judicial que conlleva la aplicación de la eutanasia, incluyeron términos como **requisito**, **ley** y **reglamento** que proporcionaron un sustento técnico en los reportajes expresados por los expertos y el narrador, que expresa conceptos básicos para entender cómo funciona a nivel jurídico.

Figura 2

Análisis de palabras clave sobre el proceso legal durante la cobertura de TC Televisión.



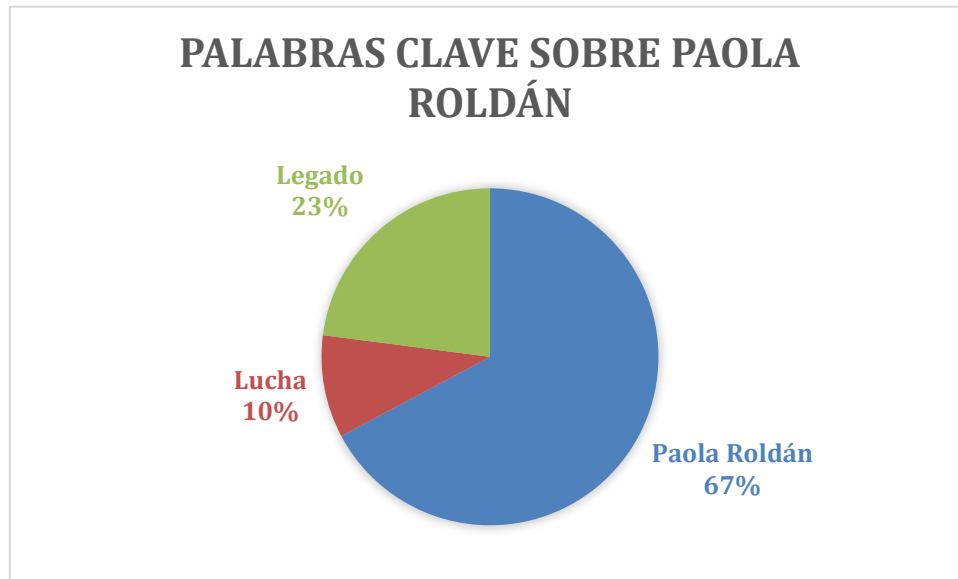
Nota: Elaboración propia, 2025

Tras el fallecimiento de Paola Roldán, el discurso mediático de TC Televisión se enfocó en su legado, en los desafíos y proyectos para consolidar la eutanasia en el Ecuador. Los reportajes que tratan sobre Paola Roldán impulsando el proyecto ELA y El legado de Paola Roldán sobre la despenalización de la eutanasia en el Ecuador rinden homenaje a Paola Roldán y destacan su contribución a la despenalización de la eutanasia. Trayendo otro caso de posible eutanasia, el caso de Julio Bernald, que está postrado hace diez años con ELA. Se reflexiona sobre la importancia de tener acceso a los cuidados paliativos, teniendo dos apariciones con este mensaje de reflexión y los desafíos que quedan pendientes por explicar por parte de las autoridades para una normativa de cuidados paliativos.

Tomando estos criterios como referencia, se realiza el tercer campo semántico con palabras alrededor del caso de Paola Roldán, en las que se destacan con mayor frecuencia su nombre **Paola Roldán**, **legado** y **lucha**.

Figura 3

Análisis de palabras clave sobre Paola Roldán durante la cobertura de TC Televisión.



Nota: Elaboración propia, 2025

El rol de narrador/reportero en los reportajes es principalmente informativo, presentando los hechos, el contexto y los datos de forma objetiva. Sin embargo, en dos de los ocho reportajes, como Paola Roldán presenta demanda ante la Corte Constitucional para reformar el COIP para acceder a la eutanasia y Fallecimiento de Paola Roldán, se presenta al personaje desde su dolor, desde su anhelo de morir con dignidad para después dar un tributo a su lucha. Este cambio de rol contribuye a generar una conexión con la audiencia y a humanizar el debate sobre la eutanasia, empezando con preguntas como, **¿Se imagina tener?**

“Contar la historia de Paola es hablar de paz, dolor, miedo y alivio. A sus 42 años, continúa postrada en su cama, ubicada en lo que antes era el comedor de su casa” (Reportero de TC Televisión).

“Con sus abogados presentaron una demanda en la Corte Constitucional para modificar el artículo 144 del COIP y evitar que se sancione a un médico que interrumpa la vida de su paciente” (Reportero de TC Televisión).

“De aprobarse, la eutanasia sería en aquellos casos en los cuales se cumplan cuatro condiciones: que sea una decisión voluntaria, que padezcan enfermedad incurable, que padezcan dolores intensos y que la eutanasia sea practicada por un médico” (Reportero de TC Televisión).

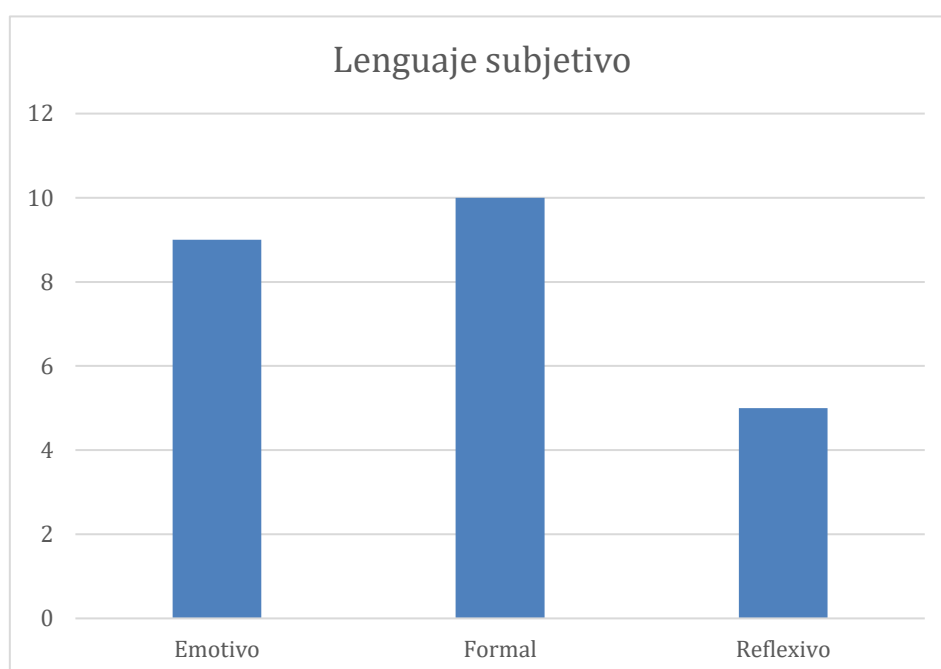
“De los nueve magistrados de la Corte Constitucional, siete votaron a favor de la eutanasia. La sentencia le da el beneficio inmediato a Paola Roldán y en los próximos meses a aquellos pacientes que soliciten la eutanasia cuando padezcan una enfermedad irreversible o incurable” (Reportero de TC Televisión).

“En Latinoamérica, 3,5 millones de personas experimentan sufrimiento debido a alguna enfermedad que requiere cuidados paliativos. Sin embargo, sólo el 7,6% de ellos accede a esos cuidados” (Reportero de TC Televisión).

La estructura narrativa de los reportajes es principalmente lineal, siguiendo el esquema de inicio, desarrollo y conclusión para realizar noticias. El tono del lenguaje es formal, lo que no necesariamente derivó en un lenguaje difícil de comprender para los espectadores, puesto que se caracterizó por manejar palabras claras y concisas. En los fragmentos donde los reportajes fueron emotivos, se emplearon términos con carga positiva como **dignidad** o **derecho**, lo que refuerza la narrativa favorable hacia la eutanasia. Y en el uso del lenguaje reflexivo, como **dilema ético** o **posible mal uso**, invita al análisis y la consideración de las implicaciones del paciente y su enfermedad con la responsabilidad del Estado.

Figura 4

Análisis del uso del lenguaje durante la cobertura de TC Televisión.

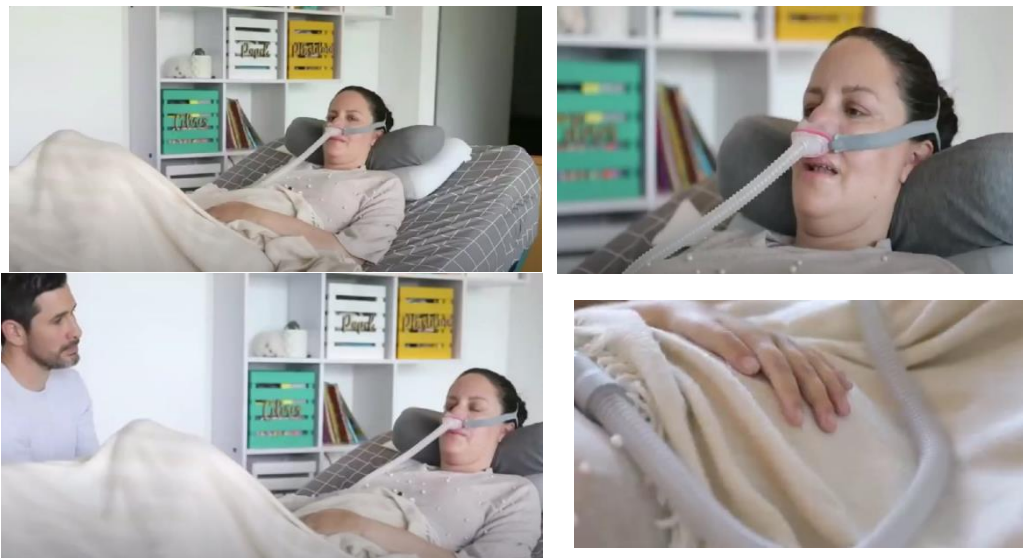


Nota: Elaboración propia, 2025

La diversidad de fuentes es importante en la construcción de los reportajes. En cuanto al porcentaje de tiempo dedicado a cada tipo de fuente, se observó que las entrevistas ocupan la mayor parte del tiempo en la mayoría de los reportajes, con un promedio del 65%, donde se centran en la aceptación sobre la eutanasia. Las imágenes de archivo ocupan alrededor del 20% del tiempo, incluyendo imágenes como la Corte Constitucional o lugares públicos con mucha gente, mientras que los gráficos explicativos y las recreaciones tienen una presencia menor, con un promedio del 10% y 5% respectivamente.

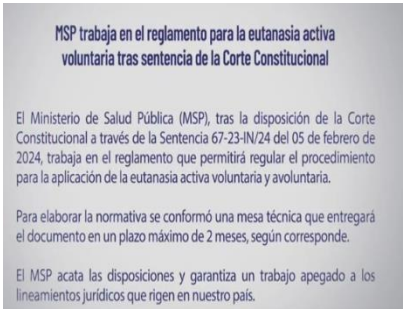
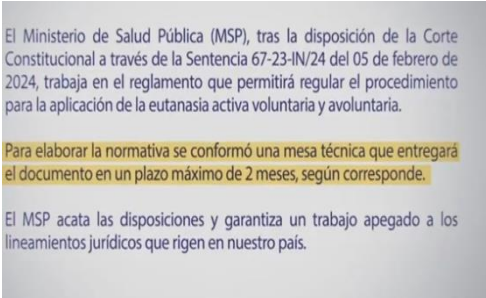
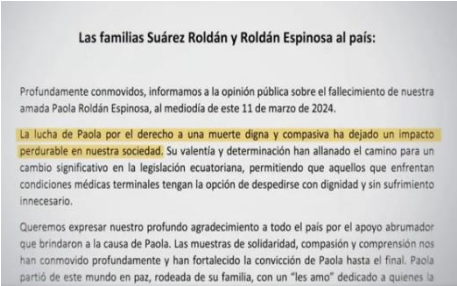
Por eso la mayoría de los planos de fotografía en los reportajes son planos medios para las entrevistas que representan formalidad y con un mínimo de 2 entrevistas por cada reportaje. Por ejemplo, en el primer reportaje donde Paola Roldán presenta demanda ante la Corte Constitucional para reformar el COIP para acceder a la eutanasia, el 40% del tiempo de pantalla se compone de primeros planos, lo que significa que se enfoca en las emociones y reacciones de las personas en Paola Roldán postrada en su cama junto a su respiradero. Mientras que el reportaje con mayor porcentaje de planos medios es “Elaboración del protocolo para la eutanasia” con un 55%, donde se usó para mostrar las interacciones y dinámicas entre los entrevistados.

Tabla 1
Análisis de imágenes de la cobertura de TC Televisión.

Imágenes de pacientes ELA	
--------------------------------------	--



Gráficas audiovisuales



Imágenes de archivo

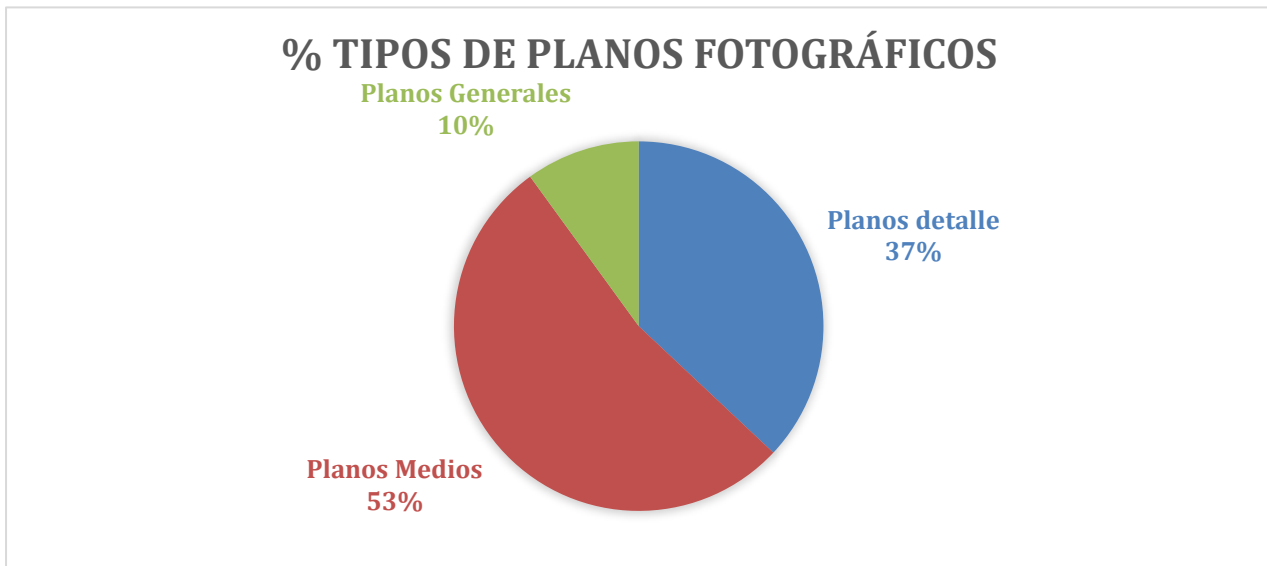


	 
Entrevistas	     

Nota: Imágenes del Noticiero de TC Televisión, 2023-2024.

Figura 5

Análisis del uso de los planos fotográfico durante la cobertura de TC Televisión.



Nota: Elaboración propia, 2025

En la cobertura mediática predominó el testimonio de los abogados de Paola Roldán junto con la opinión de la ciudadanía a través del “vox populi”; luego se destacó el testimonio de Paola Roldán, seguido por los expertos legales y médicos. En última instancia, se resaltan las declaraciones del familiar de un caso de ELA dentro del país. Se determinó un cierto desbalance en la representación de voces críticas en contra de la eutanasia, puesto que se evidencian pocas posturas contrarias a lo largo de los ocho reportajes. Esto puede comprometer la imparcialidad del debate.

“El peso emocional de estar siempre en las manos de alguien más, de ser 100% dependiente, de que alguien va a aceptar reaccionar de la manera adecuada” (Paola Roldán).

“Que se dé libre y espontáneo con un consentimiento informado. Consentimiento no que una tercera persona decidió, sino la misma persona después; que tiene que ser una enfermedad, una lesión grave e incurable. Y tercero, que esa enfermedad o esa lesión genera intensos sufrimientos físicos y emocionales” (Farith Simon, Abogado de Paola Roldán).

“Estoy en contra de la eutanasia porque considero que existe un marco jurídico que ha sido creado por todos los ecuatorianos” (Testimonio de transeúnte, vox populi).

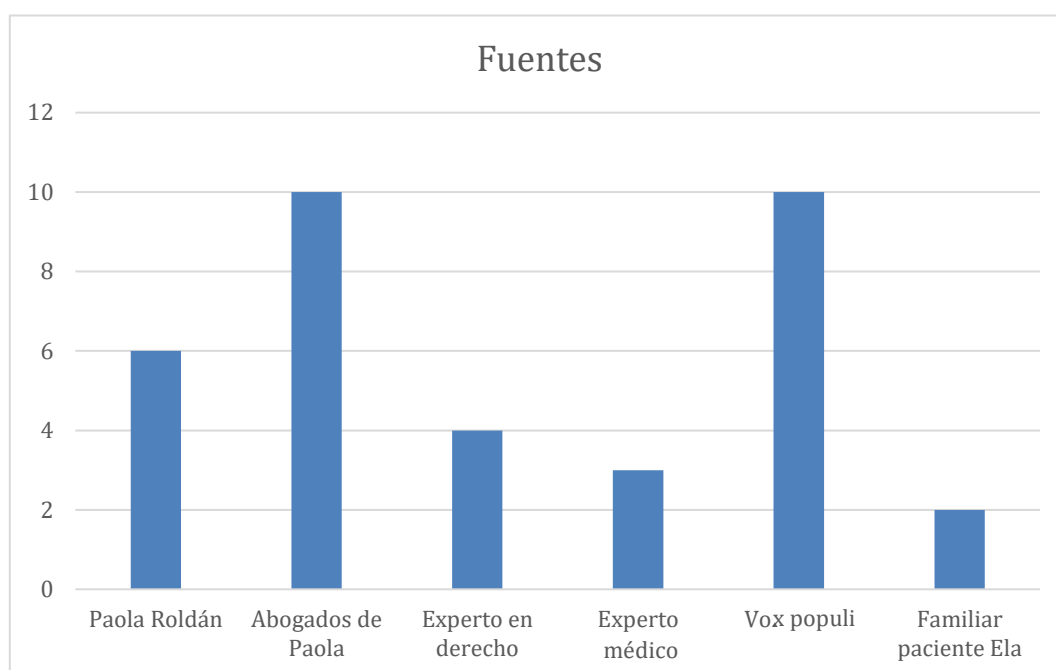
“Si la enfermedad ya no tiene cura, si el paciente está desahuciado y ha tomado esa, esa decisión, insisto, de carácter individual. Me parece que hay suficientes derechos consagrados en la Constitución que harían que la Corte pudiese acoger bajo ciertas condiciones” (Experto en derecho).

“Una familia que lo hemos venido procesando y es la muerte de mi hija, no de nuestra hija, pero ahí estamos apoyando a Paola” (Familiar de Paola Roldán).

“Hoy existen muchos métodos indoloros. Generalmente son aplicaciones de medicinas intravenosas que causan una muerte sin dolor, una muerte digna” (Víctor Álvarez, experto médico).

Figura 6

Análisis de los tipos de fuentes durante la cobertura de TC Televisión.



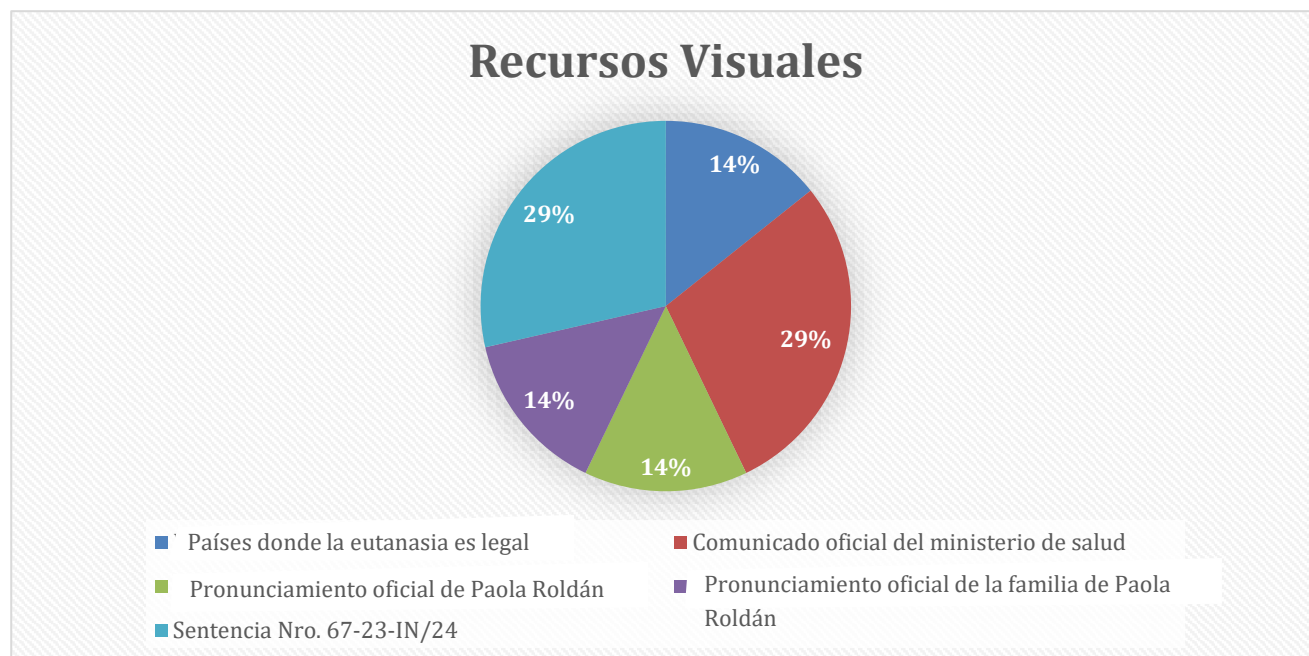
Nota: Elaboración propia, 2025

Los recursos visuales son esenciales para reforzar y complementar la narrativa; el uso de ellos dentro de los reportajes puede aportar claridad o explicaciones necesarias de aspectos legales y técnicos, como son los gráficos explicativos, las animaciones y las imágenes de archivo, para esclarecer de mejor manera la información. Si bien es cierto que estos elementos estuvieron presentes, no fueron primordiales para la construcción de la narrativa y tampoco fueron numerosas las apariciones de estos recursos porque aparecieron en solo dos de los ocho reportajes. Para ilustrar, en el reportaje del

fallecimiento de Pola Roldán fue donde se presentaron citas de la sentencia a favor de la eutanasia emitida por la Corte Constitucional.

Figura 7

Análisis de los recursos visuales durante la cobertura de TC Televisión.



Nota: Elaboración propia, 2025

Al analizar toda la cobertura que realizó TC Televisión durante el recorrido de la despenalización de la eutanasia, se evidenció que, si bien la mayoría presentan una postura a favor de la eutanasia, también se incluyen voces críticas y se da espacio al debate. En el reportaje RESOLUCIÓN EUTANASIA, se presentan opiniones a favor y en contra de la eutanasia, con argumentos que van desde la defensa de la autonomía individual hasta la preocupación por los posibles abusos. Esta diversidad de perspectivas se observa también en otros reportajes, donde se incluyen entrevistas de ciudadanos con opiniones divergentes.

“En Estados Unidos, participa un juez, un juez que otorga ese derecho con un procedimiento expedito, con informes administrativos, de salud, privados, públicos. Entonces cosas que no sea fácil, pero tampoco que sea de dos años más que agonía” (Experto en derecho).

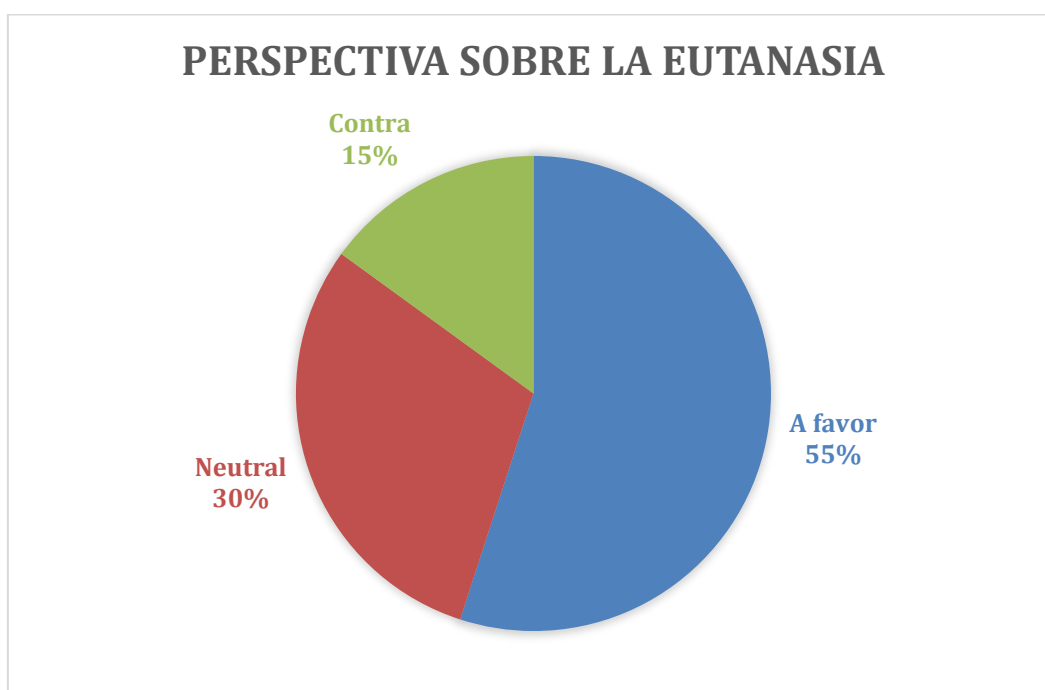
“Ni trabas ni requisitos que se constituyan en trabas para imposibilitar el acceso de un paciente a ese procedimiento, pero tampoco legislación laxa que permita que se presenten esta clase de escapadas, de fingir una enfermedad y de decir yo tengo esta enfermedad, practique una eutanasia, me doy por fallecido y me voy a otro país” (Experto en derecho).

“Todas las personas en el Ecuador, de manera general y abstracta, tenemos el derecho a decidir cuándo morir. Cuando estemos padeciendo una circunstancia de una vida indigna” (Abogado de Paola Roldán).

El análisis del tiempo dedicado a cada perspectiva sobre la eutanasia confirma el sesgo a favor de esta práctica. En promedio, el 55% del tiempo en los reportajes se dedica a presentar argumentos a favor de la eutanasia, mientras que el 30% se dedica a información neutral y solo el 15% a argumentos en contra.

Figura 8

Análisis de la perspectiva sobre la eutanasia durante la cobertura de TC Televisión



Nota: Elaboración propia, 2025

Conclusiones

Tras un análisis de contenido sobre la despenalización de la eutanasia en el Ecuador del medio de comunicación TC Televisión, que realizó con una cobertura mediática de ocho reportajes emitidos entre octubre de 2023 y marzo de 2024. TC Televisión destacó por su capacidad para sensibilizar al público a través del uso de narrativas emotivas centradas en la historia de Paola Roldán. Este enfoque contribuyó a humanizar un debate ético y legal, facilitando que la audiencia pudiera identificarse con el caso, que inicia con la presentación cronológica del caso de Paola Roldán, sus abogados, su familia y su lucha por la despenalización de la eutanasia, culminando con la reflexión sobre su legado y los desafíos en la implementación de la ley. Todo esto permitió construir una narrativa que posicionó a la eutanasia como un derecho emergente.

Si bien se incluyeron elementos informativos significativos como expertos legales y médicos, así como testimonios de familiares y “vox populi”, se evidencia un sesgo a favor de la eutanasia, reflejado en el lenguaje, los encuadres y la selección de las fuentes primarias y secundarias. Lo que contribuyó positivamente a visibilizar el tema de la eutanasia y a generar un debate público sobre el sufrimiento que padecen y el proceso legal que tienen que enfrentar las personas con enfermedades terminales que quieren acceder a la eutanasia. Estas estrategias discursivas tuvieron un impacto directo en la construcción de la opinión pública al presentar la eutanasia como una solución viable y necesaria para garantizar la dignidad y autonomía de todos los ecuatorianos. Sin embargo, también influyeron en la percepción de imparcialidad del debate, al privilegiar una narrativa predominantemente favorable.

El análisis cuantitativo confirma el predominio de las perspectivas a favor de la eutanasia, tanto en el número de veces que se presentan como en el tiempo que se les dedica en los reportajes. Las palabras clave más frecuentes reflejan los ejes centrales del debate: la eutanasia en sí misma, la enfermedad de Paola Roldán (ELA), los aspectos legales del proceso de despenalización y los derechos de los pacientes, pero en la cobertura no se nombran los casos antes de Paola Roldán y cómo funcionaba un Ecuador sin la despenalización de la eutanasia.

En cuanto a las fuentes de información, se observa una diversidad en los tipos de fuentes utilizadas, con un predominio de las entrevistas de abogados y expertos jurídicos. Sin embargo, se echa en falta una mayor presencia de voces críticas que representen

perspectivas contrarias a la eutanasia con mayor profundidad, al ser una modificación legal tan compleja y delicada, sobre todo para evitar abusos, no por parte de los pacientes, sino por personas que tienen problemas con la ley y son buscados por el Estado ecuatoriano. La cobertura cubre un detalle importante que son los cuidados paliativos, los cuales hacen reflexionar sobre su acceso y su importancia en los pacientes que padecen un dolor muy fuerte, y hace hincapié en la necesidad de una normativa sobre los cuidados paliativos.

El análisis del lenguaje subjetivo revela el uso de expresiones que buscan generar emociones en la audiencia, como "lucha incansable", "terrible enfermedad" y "desgarradora situación". Se emplea un lenguaje formal y técnico para describir los aspectos legales y médicos de la eutanasia, pero también se recurre a expresiones más emotivas y coloquiales, especialmente en las entrevistas a público en general.

En cuanto a los recursos audiovisuales, el uso de planos medios y primeros planos fue predominante, lo que permitió capturar las emociones de los entrevistados y enfatizar la carga emocional de los testimonios. Las imágenes de archivo y los gráficos explicativos también jugaron un papel complementario, aunque su presencia fue limitada en comparación con otros elementos narrativos. Este enfoque visual contribuyó a la construcción de una narrativa persuasiva, pero pudo haber reducido la complejidad del debate al priorizar aspectos emocionales sobre argumentos más amplios.

El ritmo de la edición varía en los diferentes reportajes. En general, se observa un ritmo moderado, con transiciones claras que facilitan la comprensión de la información. Sin embargo, en algunos reportajes se utiliza un ritmo más dinámico, con transiciones rápidas que generan tensión, para enfatizar las emociones y la controversia en torno al tema.

La cobertura de TC Televisión también refleja las limitaciones estructurales del periodismo televisivo, especialmente en el tratamiento de temas sensibles y controvertidos. La necesidad de captar la atención del público en espacios de tiempo breves condiciona la profundidad y el equilibrio de la información presentada. Historias personales como la de Paola Roldán resultan altamente efectivas para atraer a la audiencia, pero tienden a simplificar el debate y a relegar otros aspectos críticos, como las alternativas a la eutanasia o las implicaciones culturales y sociales del tema. También en los reportajes, a pesar de que se menciona el artículo y la reforma que se quiere hacer, no hay más información de carácter histórico de nuestro país, tampoco de un carácter

médico más profesional e integral que vaya más allá de los cuidados paliativos, como también la visión de los médicos ecuatorianos y su posición en la acción activa de la eutanasia.

Además, la estructura narrativa lineal de los reportajes, basada en un esquema de inicio, desarrollo y conclusión, limitó la exploración de perspectivas más complejas. Esto resalta la importancia de diversificar los formatos y enfoques periodísticos para abordar de manera más integral temas de alta relevancia social y ética.

También es importante reconocer las limitaciones de este estudio. El análisis se limita a los reportajes de un solo canal de televisión, TC Televisión. Para obtener una visión más completa del discurso mediático sobre la eutanasia en Ecuador, sería necesario ampliar el análisis a otros medios de comunicación.

El análisis del discurso mediático sobre la eutanasia en Ecuador revela la complejidad de este debate y la importancia de una cobertura mediática responsable, que promueva la información, el debate y la reflexión ética. Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad informada y capaz de tomar decisiones responsables sobre temas tan sensibles como la eutanasia, porque TC Televisión logró sensibilizar a la audiencia y generar conciencia sobre el sufrimiento de pacientes con enfermedades terminales, así como sobre los aspectos legales y éticos de la eutanasia. Sin embargo, esta sensibilización debe ir acompañada de un compromiso con la imparcialidad y la representación equitativa de todas las posturas involucradas.

Referencias

- Gutiérrez, J. V. (2000). Eutanasia: concepto, tipos, aspectos éticos y jurídicos. Actitudes del personal sanitario ante el enfermo en situación terminal. Fundación Biética. Retrieved May 29, 2024, from https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccion_temas/eutanasia/EUTANASIA_2000.pdf
- García Pereáñez, J. (2016). Consideraciones del bioderecho sobre la eutanasia en Colombia. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 17(1), 200-221. doi: <http://dx.doi.org/10.18359/rlbi.263>.
- Miret Magdalena, E. (2003). Eutanasia, filosofía y religión. *HUMANITAS, HUMANIDADES MÉDICAS* Vol. 1 Núm. 1 Pág. 97-104. doi: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6663942>.
- Museo Conmemorativo del Holocausto de los Estados Unidos. (2023). Programa de eutanasia y Aktion T4. 04 de diciembre de 2024, de Enciclopedia del Holocausto. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/euthanasia-program>.
- Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III), from: [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III)).
- Delgado Rojas, E. J. (2017). Eutanasia en Colombia: una mirada hacia la nueva legislación. *Justicia*, 22(31), 226–239. <https://doi.org/10.17081/just.22.31.2608>.
- Vega, J., & Ortega, I. (2004). La pendiente resbaladiza en la eutanasia en Holanda. Universidad de Valladolid; Universidad de la S. Croce de Roma. https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccion_temas/eutanasia/holanda.pdf.
- Andrés, J.R.F. (1988). Eutanasia y muerte digna: Propuestas legales y juicios éticos, *Revista Española de Derecho Canónico*, volumen 45, n.º 124. Páginas 155-208. <https://doi.org/10.36576/summa.5536>.
- Tran, T. T. H. (2017). Reading images - the grammar of visual design. *VNU Journal of Foreign Studies*, 33(6), 164-168. https://www.researchgate.net/publication/322105004_READING_IMAGES_-_THE_GRAMMAR_OF_VISUAL_DESIGN

Flax, R., & Forte, D. (2017). Semiótica social y multimodalidad: Herramientas para el análisis de textos. Universidad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras.

https://www.academia.edu/download/54199228/Ficha_Multimodalidad_2017.pdf

Velasco Suárez, D. (2021). Comentario a sentencia sobre eutanasia. Acción de amparo de Ana Estrada Ugarte, contra el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, y Seguro Social de Salud del Perú. Corte Superior de Justicia de Lima, 11er. Juzgado Constitucional. Sentencia del 22-2-202. Revista De Derecho, 20(39), 111–143.

<https://doi.org/10.47274/DERUM/39.7>

Mazuelos Pérez, J. (1999). Reflexiones sobre la eutanasia. Isidorianum, 8(16), 457–487.

<https://doi.org/10.46543/ISID.9916.1053>

Naula-Narváez, A. N., Calva-Calopiña, M. E., & Morales-Castro, S. (2024). La vida digna frente al derecho de la vida tutelado por la Constitución. Análisis de la sentencia 67-23-IN/24. MQRInvestigar, 8(4), 471–494.

<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.4.2024.471-494>

Álvarez RA. (2013). El derecho a decidir: eutanasia y suicidio asistido. Medigraphic, Cirujano General Vol. 35 Supl. 2. <https://www.medigraphic.com/pdfs/cirgen/cg-2013/cgs132f.pdf>

Asociación Médica Mundial. (1948). JURAMENTO HIPOCRÁTICO (500 a.C.). Salut Sant Joan.cat. <https://www.salutsantjoan.cat/media/upload/arxiu/ciutadans/comissio-bioetica/9-juramento-hipocratico.pdf>

Santisteban Ordoñez, E. C. (2024). Actitudes frente a la eutanasia en enfermeras de un hospital público de Chiclayo, 2023, Tesis para optar el título de Licenciado en Enfermería, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/7142>

Inga Paredes, D. P., & Ciruzzi, M. S. (2022). La necesidad de despenalizar la eutanasia en el Ecuador. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 3(9), e210133. <https://doi.org/10.46652/pacha.v3i9.133>

Martínez Rincón, D. (2014). Bioética y eutanasia. Academia.edu. Recuperado de https://www.academia.edu/63431587/BIO%C3%89TICA_Y_EUTANASIA

Aguilera Izaguirre, G., & Caballero Alonso, A. del P. (2023). Análisis jurídico sobre la eutanasia como libertad de elección a una vida digna en México. *Nuevo Derecho*, 19(32), 1–11. <https://doi.org/10.25057/2500672X.1469>

Organización de los Estados Americanos. (1980). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

Benítez Gualan, A. L. (2024). *Legalización de la eutanasia en el Ecuador: Caso número 67-22-IN*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Recuperado de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/12439>.

Gutiérrez-González, L. H. (2013). Eugenesia y eutanasia: la vida indigna de ser vivida. *Gaceta Médica de México*, 149(5), 366-376.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2013/gm133s.pdf>

Rojas Prats, E. (s. f.). Esclerosis lateral amiotrófica (ELA): Epidemiología, factores de riesgo, síntomas, mecanismos patobiológicos asociados y tratamientos. Fundela. https://www.fundela.es/iOApps/F048C26A-4796-43E0-AA1D-EAB0B7D08F3D/Themes/0ACC4C5B-7B76-4CBD-A4F4-793004261D4D/Images/esclerosis_lateral_amiotrofica.pdf

Corte Constitucional del Ecuador. (2024). Sentencia 67-23-IN/24. https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBLdGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOidlNzVjZThhMS1iMGM0LTQ0OWMtYmEyMy01MTdlYzVkYTY3NGQucGRmJ30

Lucero Cordova, J. (2023). Convergencias mediáticas y complejidad narrativa: Revoluciones de las culturas mediáticas a través de la experimentación en la ficción televisiva: Media convergence and narrative complexity: Media culture revolutions through experimental initiatives in television fiction. *RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*, 13(2), 1–11. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v13i2.775>

Higueras-Ruiz, M. J. (2024). Revisión conceptual e histórica de lo trans en las series de televisión estadounidenses: análisis narrativo y audiovisual del personaje de Jules en

Euphoria (HBO: 2019-). Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar De Estudios De Comunicación Y Ciencias Sociales, 38. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n38a1875>

Tufte, T. (2015). Soap operas y construcción de sentido: mediaciones y etnografía de la audiencia. Comunicación Y Sociedad, 4(8), 89–112. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i8.3831>

Fernández Jardón, P., Moya Martínez, S.-N., Retana Redondo, L., & Torija Ares, M. (2021). La manipulación del lenguaje en torno a la eutanasia en los medios de comunicación: Un acercamiento a través del eufemismo, la metáfora y los campos semánticos. Universidad de Navarra. <https://www.unav.edu/documents/4889803/37614910/38-Senara-LA+MANIPULACI%C3%93N+DEL+LENGUAJE+EN+TORNO+A+LA+EUTANASIA.pdf>

Blanco Castilla, E., & Paniagua Rojano, F. J. (2007). Periodismo, salud y calidad de vida: Contenidos y fuentes. FISEC-Estrategias - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 8, 3-24. <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=766>

Petracci, M. (2015). Ámbitos público y mediático en comunicación y salud. Correspondencias & Análisis, 5, 269-287. <https://doi.org/10.24265/cian.2015.n5.15>

López, J. A. (2021). El discurso mediático en las disputas por el aborto en México a nivel subnacional: La mediación movimiento-contramovimiento. Revista Temas Sociológicos, 29, 193–221. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2905>

Mourão, V., & Brühem, M. (2012). La función de la agenda-setting de los medios de comunicación y las políticas de sanidad en Portugal: La influencia de los medios de comunicación en la opinión pública en tiempos de incertidumbre. Prismasocial: Revista de Ciencias Sociales, (8), 308–332. https://www.academia.edu/95837198/La_funci%C3%B3n_de_la_agenda_setting_de_los_medios_de_comunicaci%C3%B3n_y_las_pol%C3%ADticas_de_sanidad_en_Portugal_la_influencia_de_los_medios_de_comunicaci%C3%B3n_en_la_opini%C3%B3n_p%C3%BAblica_en_tiempos_de_incetidumbre?auto=download

Lippmann, W. (1922). La opinión pública. Cuadernos de Langre. <https://www.labiblioteca.mx/llyfrgell/2128.pdf>

Hermann-Acosta, A. . (2020). Storytelling y comunicación multidireccional: una estrategia formativa para la era digital. *Uru: Revista De Comunicación Y Cultura*, (3), 30–43. <https://doi.org/10.32719/6312514.2020.3.3>

Peralta, E. N. C., Correa, S. A. B., Saraguro, D. A. A., & Gavilanes, B. D. T. (2024). Los campos semánticos y su impacto en el fortalecimiento de la conciencia discursiva. *RECIMUNDO*, 8(Especial), 423-429. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/2383>

Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega-Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A., & Leo-Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15). <https://core.ac.uk/download/pdf/236413540.pdf>

Sarmiento-Medina, P. J., García-Medina, D. P., Garzón-González, C. J., Castillo-Merchán, L. J., Correal-Neira, K., & Celis-Pedraza, D. A. (2019). Medios de comunicación y eutanasia en Colombia. Análisis de contenido y categorización argumentativa. *Revista de la Facultad de Medicina*, 67(2), 209–215. <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v67n2.68645>